

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

31 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles, por la que se dispone la publicación de la prórroga del expediente de "Medicamento Eculizumab 300 mg vial 30 ml exclusivo".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad - Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Hospital Universitario de Móstoles - Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-005485/2019.
 - d) Dirección de Internet del "perfil del contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto de prórroga:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Medicamento Eculizumab 300 mg vial 30 ml exclusivo.
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 33652300-8: Inmunosupresores.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
4. Valor estimado del expediente: 1.401.494,40 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

LOTE	ARTICULO	UNIDAD 24 MESES	PRECIO. S/ I.V.A.	BASE IMPONIBLE	I.V.A. 4%	IMPORTE TOTAL
1	MEDICAMENTO ECULIZUMAB 300 MG VIAL 30 ML EXCLUSIVO	160	3.244,20	519.072,00	20.762,88	539.834,88

6. Formalización del expediente:
 - a. Fecha de adjudicación: 4 de junio de 2019.
 - b. Fecha de formalización: 28 de junio de 2019.
 - c. Contratista:

EMPRESA	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE	I.V.A. (4%)	IMP. TOTAL
ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.; B64494784	426040006	Eculizumab 300 mg inyectable perf 30 ml	519.072,00	20.762,88	539.834,88

7. Prórroga de expediente:

LOTE	N.I.F.	EMPRESA	BASE IMPONIBLE	I.V.A (4%)	IMPORTE TOTAL
1	B64494784	ALEXION PHARMA SPAIN, S.L.	259.536,00	10.381,44	269.917,44

- a. Fecha de formalización de la prórroga: 11 de mayo de 2021.
- b. Fecha de inicio de la prórroga: 1 de julio de 2021.
- c. Período de prórroga: Doce meses.

Madrid, a 17 de mayo de 2021.—El Director-Gerente, Manuel Galindo Gallego.

(03/17.786/21)

